

# Condiciones de la promoción dirigida a nuevos clientes particulares: “Un 2% TAE por abrir la Cuenta Online Sabadell y, además, para los primeros 20.000 clientes, 250 euros por domiciliar la nómina”

**1.** En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que se den de alta como clientes del Banco contratando la Cuenta Online Sabadell.<sup>1</sup> Basándose en esta promoción pueden recibir:

- un 2% TAE<sup>2</sup> de remuneración durante el primer año si dan de alta la Cuenta Online Sabadell entre el 16 de marzo y el 20 de abril de 2023, ambos incluidos, y
- 250 euros<sup>3</sup> por domiciliar la nómina, pensión o recibir ingresos recurrentes en su Cuenta Online Sabadell los primeros 20.000 clientes que hayan abierto la Cuenta Online Sabadell en ese período y 175 euros<sup>3</sup> el resto de clientes.

Todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

## **2. Vigencia de la promoción**

Vigencia de la promoción: para cuentas dadas de alta entre el 16 de marzo y el 20 de abril de 2023, ambos inclusive.

## **3. Condiciones de la promoción**

**A. Por dar de alta la Cuenta Online Sabadell** en el período de vigencia de la promoción:

- Remuneración de un 2% TAE<sup>2</sup> durante 12 meses sobre un importe de saldo máximo de 30.000 euros.
- El período de liquidación remunerado con base en esta promoción se inicia el día 1 del mes siguiente al que se haya realizado la apertura. La liquidación de la remuneración se realiza con periodicidad mensual. El abono correspondiente a cada período mensual se realiza los días 15 del mes siguiente (o el primer día hábil siguiente) a cada mes de liquidación de la promoción. En concreto, la remuneración correspondiente a las altas del mes de marzo de esta promoción será el día 15 de mayo y la correspondiente a las altas del mes de abril será el 15 de junio.
- Para el cómputo de la remuneración se tendrá en cuenta únicamente el saldo medio existente en la Cuenta Online Sabadell y no se tendrá en cuenta el saldo de la Cuenta Ahorro ni de ninguna otra cuenta a la vista en la que los titulares sean intervinientes.
- Para tener derecho a esta remuneración, la Cuenta Online Sabadell debe mantenerse vigente el día del abono del período correspondiente.
- Solo pueden acceder a la promoción las cuentas que, tras el proceso de contratación *online* y firma del contrato, se hayan validado y haya sido confirmada el alta por parte del Banco. Sin perjuicio de ello, a los efectos previstos en esta promoción se considerará como “fecha de alta” la fecha de firma del contrato.

## **B. Por domiciliar, además, la nómina, pensión o recibir ingresos recurrentes en la Cuenta Online Sabadell:**

- Abono de 250 euros<sup>3</sup> a los primeros 20.000 clientes que se den de alta en el período de vigencia de la promoción y, además, domicilien la nómina, pensión o reciban ingresos recurrentes por el importe más adelante indicado en su Cuenta Online Sabadell.
- Abono de 175 euros<sup>3</sup> al resto de clientes (después de los primeros 20.000) que se den de alta en el período indicado y, además, domicilien la nómina o pensión o reciban ingresos recurrentes en su Cuenta Online Sabadell. El Banco podrá extender el incentivo de 250 euros y beneficiar a un número superior a 20.000 clientes, de estimarlo oportuno, según discorra la promoción.
  - **La domiciliación de la nómina o pensión** en la Cuenta Online Sabadell debe realizarse en el plazo de tres meses desde el mes de alta de la cuenta. Se entenderá domiciliada la nómina o pensión cuando se reciba en la Cuenta Online Sabadell el abono de la nómina o pensión del cliente bajo dichos conceptos. Para tener derecho a este incentivo, la nómina o pensión deberá mantenerse domiciliada en la fecha en que se prevé el abono del incentivo conforme a estas bases de promoción.
  - **Recepción de ingresos recurrentes** en la Cuenta Online Sabadell: se entenderá que se han recibido ingresos recurrentes cuando durante los tres meses siguientes al mes de alta de la cuenta se reciban al menos dos ingresos, que deben suceder en dos meses distintos, por importe igual o superior a 700 euros cada uno de ellos en la Cuenta Online Sabadell.

El abono de los 250 euros o de los 175 euros se realizará durante los primeros 10 días del mes de julio de 2023 para las altas del mes de marzo y durante los primeros 10 días de agosto para las altas del mes de abril.

**C.** Ten en cuenta que la promoción es exclusiva para nuevos clientes del Banco y que solo se puede recibir un incentivo por cuenta por cada concepto promocional aunque la cuenta tenga dos titulares.

## **4. Ejemplo representativo de liquidación de la cuenta calculada en un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, inclusive, un saldo medio máximo de 30.000 euros al 2,00% TIN anual, 2,018% TAE.**

La liquidación se realizará con periodicidad mensual con inicio a partir del 1 de abril de 2023 y abono el día 15 del mes siguiente. Los intereses liquidados en el año serían 600,00 euros.

**5.** El Banco se reserva el derecho a determinar y modificar la fecha del abono promocional hasta un máximo de 10 días a la fecha prevista y a cancelar la promoción, hecho que será debidamente informado y con efectos a partir de la fecha de la cancelación, y a excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.

**6.** Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.

La presente promoción no es acumulable a cualquier otra promoción de la Cuenta Online Sabadell relativa a la domiciliación de la nómina, pensión o ingresos recurrentes en la Cuenta Online Sabadell.

### **Notas:**

1. Los requisitos que debes cumplir para poder dar de alta la Cuenta Online Sabadell son los siguientes:
  - Ser mayor de 18 años.
  - Usar la cuenta solo a nivel personal.
  - Ser nuevo cliente en Banco Sabadell.
  - Residir y pagar impuestos en España.
  - No disponer de ciudadanía estadounidense.
  - En los 2 últimos años no haber tenido cargos de responsabilidad pública.
2. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el importe resultante de aplicar la remuneración del 2% TAE se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19%, actualmente vigente.
3. El importe bruto del abono de la promoción por 250 euros derivado de la domiciliación de la nómina, pensión o ingreso recurrente es de 308,64 euros y por 175 euros es de 216,05 euros. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, este importe se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19%, actualmente vigente. Banco Sabadell efectuará la retención y procederá a ingresar ese importe en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por cuenta del cliente.